

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Dirección del Sistema Nacional de Investigadores

Firma de Convenio

La firma de los convenios se realizará de manera electrónica, el procedimiento para realizarlo es el siguiente:

- a) Ingrese con su clave de usuario y contraseña mediante la siguiente liga a su [Currículum Vitae Único \(CVU\) del CONACYT](http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTROS#/login).
<http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTROS#/login>
- b) Seleccione la opción **“SNI”**.
- c) Ingrese a la opción **“Firma de Convenio”**.
- d) Si está de acuerdo con los términos del convenio, ingrese su firma electrónica y pulse el botón **“Firmar”**. La firma del convenio implica el conocimiento y la aceptación del clausulado.
- e) Una vez que lo haya firmado, el sistema informático le enviará un acuse de recibo a la dirección de correo electrónico registrada como principal en su CVU.
- f) Se sugiere que imprima y conserve un ejemplar del documento. (No se requiere enviarlo físicamente al SNI).

En el caso de que no cuente con su firma electrónica o no la recuerde:

- a) Seleccione **“Registro de firma electrónica”**.
- b) Se desplegarán las indicaciones para el registro de la firma, así como el procedimiento para cancelarla y poder registrar una nueva. Se sugiere no utilizar el Navegador **“Chrome”** debido a que es posible que la información no se visualice de manera adecuada.

Ponemos a su disposición el video en el que se describe el procedimiento para el registro o cambio de la firma electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=6cZNzD3LIRA>

“Conacyt, conocimiento que transforma”